



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2019-00157-00
Clase	SUCESIÓN INTESTADA
Demandante	LEONARDO ANTOLÍNEZ RAMÍREZ Y OTROS
Causante	JORGE ANTOLÍNEZ RAMÍREZ

Agréguese al proceso la respuesta dada por el señor Secretario de Tránsito y Transporte de la ciudad a la orden de inscripción de la partición y la sentencia, *póngase en conocimiento* de los herederos vía correo electrónico por intermedio de sus Apoderados, para que procedan en el término de la distancia conforme a lo allí indicado, para que la orden se materialice.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy **24 de enero de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 006, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria (e), ELSA ROSMARY PÁEZ ORTEGA

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b24de5579a7b395617de784a79efbdfb8a4a98de02a86ade38623ccb4cfe459**

Documento generado en 23/01/2023 06:01:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>